



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE
BIENESTAR E IGUALDAD
SUSTANTIVA
COORDINACIÓN DE DESARROLLO
DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

La Evaluación Interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos que a tal efecto emita el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México y los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la LDS, en un plazo no mayor a seis (6) meses después de finalizado el ejercicio fiscal.

Av. Insurgentes Sur s/n Esquina Periférico
(Interior del Centro Deportivo Villa Olímpica)
Col. Parques de Pedregal Alcaldía Tlalpan
C.P. 14020.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN